



1983/2023 – 40 Años de Democracia

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la suscripción del primer proyecto litífero estatal, estructurado por medio del convenio celebrado entre la empresa YPF Litio y la empresa provincial Catamarca Minera y Energética (Camyen S.E.) con el objeto de avanzar en la exploración de diferentes áreas que podrían contener litio en la zona de Fiambalá, provincia de Catamarca.

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Este convenio es el primer acuerdo que realiza la empresa estatal YPF, en la actual etapa de su desarrollo con un gobierno provincial con el objeto de poner en marcha emprendimientos de avanzada ligados al litio en la fase de exploración, producción y futuro escalado tecnológico e industrial.

Reviste el carácter propio de un hecho fundacional de relevancia estratégica ya que es el primer desarrollo de dos empresas estatales en Argentina para la exploración y explotación de litio en un escenario global dominado por posicionamientos y tensiones cada vez más agudas en torno al control y dominio de recursos minerales esenciales en los procesos de transición energética en curso.

Además, para YPF este convenio es muy significativo ya que será su primera exploración de litio en el país promoviendo a la actividad y potenciando el avance en la cadena de valor de este recurso.

En dicho contexto cobra singular relevancia la articulación y sinergia puesta de manifiesto entre los distintos niveles del Estado para agregar valor a los recursos naturales localizados en Catamarca, a partir de nuestras capacidades empresariales, científicas y tecnológicas.

El convenio firmado el año pasado entre ambas empresas permitirá la exploración conjunta de litio e iniciar posteriormente la etapa de explotación en un área del departamento Tinogasta perteneciente a la empresa Camyen S.E. Recientemente, se presentó el informe de impacto ambiental a la comunidad.

Es dable advertir, que nuestro país – principalmente en las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy - junto a los países de Bolivia y Chile nos encontramos en la región denominada como “Triángulo del litio”, la que representa una de las principales reservas mundiales de litio con el 68% de los reservorios globales en forma de salmuera.

El proyecto detrás de este convenio abarca las diversas etapas de evaluación, exploración y desarrollo comercial del litio. De esta manera, inicialmente se identificará el potencial y contenido del recurso a través de pozos someros. Luego, se realizarán pozos de mayor profundidad para avanzar hacia la fase piloto de exploración en la que también se deberán construir piletas y demás estructuras de acopio y procesamiento. Finalmente, a partir de los resultados obtenidos, se podría avanzar en el desarrollo a escala comercial del área.

Cabe agregar que las perspectivas auspiciosas derivadas del convenio suscripto entre la Provincia de Catamarca y la Empresa YPF Litio, no constituye un hecho aislado. En el año 2021 la empresa YPF anunció la creación de YPF LITIO, como división especializada en el aprovechamiento del recurso y el desarrollo de baterías para vehículos eléctricos.

Se trata de una experiencia industrial que será la primera en su tipo en toda Latinoamérica y sus resultados permitirán determinar si se le da mayor escala a nivel de las grandes factorías como las que ya existen en otros países desarrollados del mundo, o abre el camino a otras iniciativas a partir de esa tecnología.

En la misma perspectiva señalada precedentemente la empresa Y-TEC (YPF-Conicet) junto a la Universidad Nacional de la Plata construyó y equipó la primera planta de fabricación de celdas y baterías de litio para comenzar en abril 2023 con la producción de celdas. La misma requirió una inversión de 770 millones de pesos por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Y-TEC, y la Universidad Nacional de La Plata.

Por último, es pertinente destacar que no resulta ajeno a la concreción del convenio para desarrollar la cadena del litio el siglo de vida de YPF, la empresa más grande de Argentina y a la vez, más emblemática por su pasado y su presente de logros estratégicos y concreciones en pos de la integración territorial, la inclusión social y el desarrollo nacional.



1983/2023 – 40 Años de Democracia

En definitiva, las diferentes iniciativas mencionadas representan una fortaleza estratégica de singular importancia para Argentina y América Latina en un escenario de transición energética asentada en un abanico amplio de minerales en cuyo centro se encuentra sin duda alguna el litio; junto a otros componentes como son las tecnologías aplicadas, su dominio y transferencia a la trama productiva en torno a la dotación de los recursos naturales localizados en diferentes provincias del territorio nacional. Argentina comenzó a delinear la trayectoria descrita a partir de articulaciones virtuosas entre el plano académico, tecnológico, productivo e institucional si tenemos en cuenta la presencia fundamental de las provincias y el Estado Nacional. Y de un capital institucional históricamente construido a partir de la acumulación de conocimientos, activos y una densa red de centros I+D, universidades, laboratorios, institutos, y pymes proveedoras-contratistas altamente calificadas.

La transición energética es hoy un proceso en marcha, abierto, objeto de debates y tensiones de diferente naturaleza, que se ubican en el centro de las estrategias nacionales (y regionales) de países desarrollados y en vías de desarrollo del centro y la periferia del mundo; en el que cada uno de ellos tiende a consolidar sus propias posiciones e intereses.

De ello se desprende que las estrategias que definan las condiciones, modalidades y tiempos de la transición energética en nuestro país deben responder a una estrategia federal comprensiva de las aspiraciones de inclusión social y territorial vinculada a las proyecciones e integración con los países de América Latina. No así a desafíos y propósitos ajenos que se imponen como propios en virtud de relaciones (de poder) históricamente construidas norte-sur, acentuadas a partir de los procesos de integración global desde fines de los años 80, y los sucesivos ciclos de financiarización y concentración. La crisis sistémica desatada en el núcleo de la globalización (EEUU) en el año 2007-2008 agudizó aún más un conjunto de tensiones estrechamente relacionadas a lo que se sumó desde 2020 la propagación de la pandemia y más tarde el conflicto bélico



1983/2023 – 40 Años de Democracia

en Ucrania que genera nuevas tensiones en torno al control de recursos minerales que están en la base de los procesos de transición energética.

Ni Argentina ni América Latina deben adoptar el papel de actor pasivo y/o receptivo de estrategias y disputas de las potencias y corporaciones globales en torno a la transición energética. Más bien, deben centrarse en el interés nacional y regional sumado a diferentes modalidades de asociaciones y sinergias virtuosas y equitativas con otros países.

El convenio de referencia comienza a delinear un sendero de construcción de nuevas capacidades tecnológicas, institucionales y de negocios para encarar el desafío de la transición energética hacia energías limpias apuntalando el desarrollo nacional inclusivo, federal y autónomo.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.